ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR, ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, AÑO 2014.-

LOTA, 04 FEB. 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 309 /

VISTOS:

1.- Convenio Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar de fecha 02 de Enero 2014, firmado entre **el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

2.- Resolución Exenta N°55 de fecha 30 de Enero 2014 que aprueba Convenio Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

Y, en uso de las facultades que me confieren los articulos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de recursos, firmado entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**, para la implementación y ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar de fecha 02 de Enero 2014, por un monto de $43.134.473.

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la ejecución del convenio señalado en el punto número uno, serán con cargos a la cuenta complementaria N° 114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:
- La Indicada
- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c encargado de presupuesto Sr. Héctor Vergara.
- C/c encargado de adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control
- C/c DIDECO
- C/c Programa Puente.

VPMU/JMAB/KMC/BRA/bra.-